



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

Los cuidados en el contexto del post acuerdo

Hablar de la construcción de una sociedad en paz, no sólo interpela la responsabilidad del Estado para ofrecer condiciones en el que todos y todas tengamos un lugar y posibilidades concretas para ser y hacernos como seres humanos.

Sandra Milena Franco Patiño¹
Agencia de Prensa – IPC

La conmemoración del 8 de Marzo como día internacional de las mujeres trabajadoras, constituye un escenario propicio para reflexionar sobre los avances en el reconocimiento de derechos a las mujeres y la necesidad de continuar la lucha política por la reivindicación del papel histórico que hemos cumplido en las transformaciones sociales.

Es innegable que la propuesta de las feministas liberales por alcanzar la igualdad jurídica política, como condición para que las mujeres fueran reconocidas como ciudadanas con derechos equiparables a los de los hombres, fue un avance significativo que permitió el ingreso de las mujeres al mercado de empleo y a diversas esferas del ámbito público que les habían sido vetadas. No obstante, también es sabido que la pretensión de igualdad ante la ley subsumió el reconocimiento de las diferencias que nos hacen únicos/as, diversos/as, heterogéneos/as, por lo tanto, la consigna “igualdad en la diferencia” constituye en los últimos años parte de las demandas que diversas corrientes feministas y grupos sociales han proclamado, como estrategia política para deconstruir la pretensión homogenizante que promueve el poder hegemónico.

Una de las reivindicaciones por destacar las diferencias de las personas es lo relativo al aporte que las mujeres hemos hecho al sostén de la vida en su máxima expresión a través de las tareas de cuidado que llevamos a cabo dentro y fuera del ámbito doméstico, con o sin remuneración económica. Los cuidados aluden al conjunto de actividades que las personas realizamos para mantener, continuar y reparar el mundo en que vivimos, tanto como sea posible (Tronto, 1993). En el marco de relaciones humanas, los cuidados se efectúan para satisfacer las necesidades más básicas de subsistencia: alimento, aseo, descanso, ocio, trabajo; como también son procesos que procuran el bienestar afectivo, emocional y cognitivo para quienes los reciben. Las tareas de cuidado han sido desempeñadas mayoritariamente, más no exclusivamente, por las mujeres, por lo general con una baja valoración económica y un escaso reconocimiento social por considerarse como acciones “naturales” a la condición biológica de ser mujer.

¹ Docente investigadora Departamento de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, Universidad de Caldas.

Tal concepción plantea algunos problemas. En primer lugar, desconoce que todos los seres humanos necesitamos cuidados a lo largo de la vida, más allá de que la demanda de éstos varíen en intensidad y frecuencia según el ciclo vital o condiciones físicas. Segundo, la feminización de esta labor mantiene las desigualdades sexo/genéricas por cuanto restringe y niega las posibilidades de que todas las personas, independientemente de su condición sexual, étnica, racial, o de otra índole, puedan ofrecer y brindar cuidados. Tercero, olvida que los cuidados son un derecho fundamental que hace posible la existencia de la especie y la reproducción y sostenimiento del sistema económico. Para superar tales deficiencias, las teóricas feministas de diversas disciplinas han promovido en las últimas tres décadas un debate ético/ político orientado al posicionamiento económico y social de los cuidados como eje central del bienestar. Tal iniciativa constituye una propuesta de revolución ética y cultural. De revolución ética, por cuanto apunta a transformar el modelo de desarrollo imperante que pone al mercado como escenario de provisión del bienestar y el crecimiento económico como logro máximo de realización; para que en su lugar se coloque al Estado como garante de derechos que hagan posible el logro de humanización y que se consideren las necesidades de cuidados como articuladoras de las decisiones políticas orientadas al bienestar material e inmaterial de toda la población. En estrecha relación con ello, es una propuesta revolucionaria en materia cultural, por cuanto ello significa modificar estructuralmente las ideologías y las prácticas socio culturales de género, para reconstruirlas por nuevas concepciones, valoraciones y prácticas en las que la diferencia no sea sinónimo de desigualdad, sino por el contrario, la diferencia sea el potencial de reconocimiento de la pluralidad que constituye el mundo.

Con la convicción de que considerar los cuidados como eje del bienestar es una iniciativa de transformación política, económica y social, se propone incorporar tal planteamiento a los programas e iniciativas gubernamentales que actualmente lideran la implementación de las acciones de “paz” que conlleva el post acuerdo en Colombia. La construcción de la paz o de las paces² representa una posibilidad para reconocer la pluralidad de posturas ideológicas, políticas y bélicas que median la construcción de una sociedad. Se trata de entender la multiplicidad de formas y de lógicas que fundamentan el bienestar económico y político; es concertar, negociar e integrar a aquellos que se han mantenido por fuera del poder hegemónico para confrontarlo y rebatirlo; es ofrecerles un lugar en donde, más allá de los juicios y los señalamientos por los mecanismos y las formas de lucha que han utilizado para el logro de sus objetivos, se les reconozca como seres humanos con derechos y con quienes podemos y debemos andar caminos: en ciertas ocasiones con serenidad; en otras, con contradicciones profundas; pero en todo caso, en ningún momento, con la eliminación de la diferencia como ha venido ocurriendo hasta ahora.

En este sentido, hablar de la construcción de una sociedad en paz, no sólo interpela la responsabilidad del Estado para ofrecer condiciones en el que todos

² Las paces refiere a la pluralidad de situaciones, ámbitos y relaciones en la que se efectúan acciones de paz. No hay una paz en singular, única y exclusiva, muy por el contrario, la vida social está constituida por múltiples conflictos y contradicciones que exigen de iniciativas cotidianas para transarlos.

y todas tengamos un lugar y posibilidades concretas para ser y hacernos como seres humanos. Interpela también al conjunto de la población, a los diversos actores sociales, gremiales, políticos, gubernamentales, ciudadanos y ciudadanas del común para hacernos autocríticas y asumir responsabilidades respecto a las acciones cotidianas que desplegamos cotidianamente en la búsqueda del logro de la equidad, del respeto y el reconocimiento del otro/a, de procurar atenciones y cuidados a las necesidades de desarrollo físico, emocional, psicológico, social. Reconstruir el “tejido social”, recuperar la memoria colectiva, generar justicia transicional es fundamentalmente un proceso colectivo de reconocimiento de la vida propia y de la vida de los otros y de entender que la esencia vital está anclada a los afectos, las emociones y los lazos que conectan con los cuidados ofrecidos, recibidos y por recibir para todos y todas.

Edición 534 – Semana del 17 al 23 de Marzo de 2017